



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

174 / 01

Salta, 09 MAY 2001
Expediente N° 12.404/00

VISTO la Resolución CS-N° 043/01 por la que se modifica el cronograma electoral aprobado por Resolución CS-N° 316/00; y

CONSIDERANDO:

Que el Acto eleccionario se realizó el día 04 de Mayo de 2.001.

Que la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud proclama como candidatos electos para Decano y Vice -Decano al Méd. José Oscar ADAMO y Lic. Sara Elena ACOSTA, respectivamente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

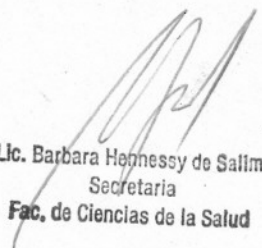
LA CONSEJERA TITULAR A/C DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

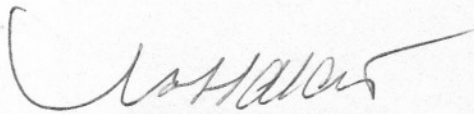
ARTICULO 1°.- Posesionar a la **Lic. Sara Elena ACOSTA**, D.N.I.N° 11.468.008, como **VICE-DECANO** de la Facultad de Ciencias de la Salud, con dedicación exclusiva, a partir del 11 de Mayo de 2.001 y por el término de tres años.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría de Consejo Superior, Facultades, Sedes Regionales, Dirección General de Personal, Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, Departamentos Docentes e interesada a sus efectos.-

img


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. María Lucrecia SALAS
Consejera Titular a/c DECANATO